

EXPTE: 12032/2023

ACTA IV

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 9 de abril de 2024, se reúne a distancia, por videoconferencia realizada a través de la plataforma “Teams”, la Mesa de Contratación, con asistencia de las personas relacionadas al margen:

PRESIDENTA D.^a Marta Ródenas Tortosa.
Jefa Servicio Jurídico.

VOCAL D. Javier Valdés Belmar.
Ingeniero Superior.

FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO D.^a Susana Martínez Medina.
Asesora Jurídica.

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez López.
Interventor Delegado.

SECRETARIA D.^a Dolores Isabel García García.
Jefa de Servicio Económico y de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen del informe técnico de las ofertas incursas en presunción de anomalía, la clasificación de empresas y la propuesta de adjudicación del expte. 12032/2023 convocado por la Consejería para la contratación del **SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE 9 CENTROS DE SALUD FINANCIADO DENTRO DEL “PLAN DE IMPULSO A LA RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU”.**

Ostenta la Presidencia de la Mesa D.^a Marta Ródenas Tortosa, Jefa del Servicio Jurídico de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 4 de octubre de 2023 del Secretario General de la Consejería de Salud, de delegación de competencias en el Vicesecretario.



Se inicia el acto por la Secretaria de la mesa que procede a informar a los miembros, que conforme al informe técnico de fecha 8 de abril de 2024 de justificación de las proposiciones incurso en baja anormal o desproporcionada, que se adjunta a la presente acta, suscrito por los técnicos responsables, resulta que la empresa GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P. respecto a los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8 ha justificado suficientemente la baja anormal o desproporcionada.

Conforme a lo anterior la mesa acuerda elevar al órgano de contratación la **PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA** de la empresa GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P., respecto a los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8.

A continuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases del procedimiento, la mesa procede a **CLASIFICAR** las ofertas admitidas por orden decreciente, una vez **excluida de la clasificación** en el LOTE 4 a la empresa PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P., resultando para cada uno de los lotes la siguiente lista ordenada:

LOTE 1		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	68,03
3.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	64,83
4.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	57,24
5.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	47,67

LOTE 2		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	70,15
3.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	46,95
4.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	45,95
5.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	35,01



LOTE 3		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	UTE: FRANCISCO JOAQUÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y AZENTIA DESARROLLO E INGENIERÍA, S.L.	79,07
3.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	65,73
4.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	60,74
5.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	59,36
6.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	46,55

LOTE 4		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	69,48
3.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	62,53
4.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	44,49

LOTE 5		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	69,50
3.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	66,51
4.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	61,45
5.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	44,53

LOTE 6		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	UTE: FRANCISCO JOAQUÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y AZENTIA DESARROLLO E INGENIERÍA, S.L.	76,31
3.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	60,27
4.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	59,89
5.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	56,70
6.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	46,83

11/04/2024 13:16:46 | BODENAS TORTOSA, MARTA
12/04/2024 14:10:37 | VALDES BELMAR, JAVIER
11/04/2024 13:19:50 | MARTINEZ LOPEZ, JOSE MANUEL
15/04/2024 09:37:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2711051-a-falb-548e-12d7-0050569b54e7



LOTE 7		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	UTE: FRANCISCO JOAQUÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y AZENTIA DESARROLLO E INGENIERÍA, S.L.	76,47
3.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	58,56
4.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	56,71
5.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	52,78
6.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	36,80

LOTE 8		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	73,94
3.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	64,05
4.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	41,63
5.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	27,16

LOTE 9		TOTAL PUNTUACIÓN
1.	GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.	86,00
2.	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	72,65
3.	MARTA SERRANO MARTÍNEZ	64,36
4.	MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.	61,16
5.	PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	56,05

El orden de preferencia para la adjudicación de los lotes manifestado por las empresas en el Sobre nº 1 es el siguiente:

- GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.: Lotes 8-9-3-1-6-5-4-7-2.
- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA): Lotes 8-9-5-4-1-6-7-3-2.
- MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.: Lotes 9-4-5-3-7-6-1-2-8
- MARTA SERRANO MARTÍNEZ: Lotes 5-4-9-1-7-2-6-3-8
- PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.: Lotes 8-9-1-3-5-4-6-7-2
- UTE: FRANCISCO JOAQUÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y AZENTIA DESARROLLO E INGENIERÍA, S.L.: Lotes 3-6-7.



A la vista de dicha clasificación, conforme a lo dispuesto en el apartado B del Anexo I del PCAP, atendiendo al orden de preferencia solicitado por el licitador y en caso de ser la mejor oferta en más de un lote el elegido en primer lugar, y teniendo en cuenta de que cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un lote salvo en el supuesto excepcional de que quedara desierto alguno de los lotes, la mesa de contratación acuerda por unanimidad la siguiente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**:

- **LOTE 1** a la empresa **PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.**
- **LOTE 2** a la empresa **MANRESA INGENIERÍA, S.L.P.**
- **LOTE 3** a la empresa **UTE: FRANCISCO JOAQUÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y AZENTIA DESARROLLO E INGENIERÍA, S.L.**
- **LOTE 4** a la empresa **GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.**
- **LOTE 5** a la empresa **MARTA SERRANO MARTÍNEZ.**
- **LOTE 6** a la empresa **GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.**
- **LOTE 7** a la empresa **GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.**
- **LOTE 8** a la empresa **GTM INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.P.**
- **LOTE 9** a la empresa **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA).**

Por último la Secretaria de la mesa informa que, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se requerirá a las empresas para que, dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

11/04/2024 13:16:46 | BODENAS TORTOSA, MARTA
12/04/2024 14:10:37 | VALDES BELMAR, JAVIER
11/04/2024 13:19:50 | MARTINEZ LOPEZ, JOSE MANUEL
15/04/2024 09:37:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2211051-a-falb-548e-12d7-0050569b54e7



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:00 horas en el lugar y fecha arriba indicado, levantándose la presente acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA

Fdo. Marta Ródenas Tortosa

LA SECRETARIA

Fdo. Dolores Isabel García García

INTERVENTOR

Fdo. José Manuel Martínez López

FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO

Fdo. Susana Martínez Medina

VOCAL

Fdo. Javier Valdés Belmar

(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)

11.04/2024 13:16:46 | RÓDENAS TORTOSA, MARTA | VALDES BELMAR, JAVIER | 11.04/2024 13:19:50 | MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL | 15.04/2024 09:37:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2711051-a-falb-548e-12d7-0050569b54e7

